



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-004-2005-00569-00

CONSTANCIA: Al Despach de la señora Juez, para lo que estime pertinente decidir en relación con la solicitud de reconocimiento de herederos. Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Encuentra el despacho solicitud por parte del demandado JHON FREIDER DELGADO HERNANDEZ con la cual peticiona se suministre copia de oficio de levantamiento de medida decretada dentro de las presentes diligencias, en virtud de lo anterior, este Despacho accede a lo solicitado y se ordena que por secretaría se remita copia del oficio No. 1780 del 30 de mayo de 2007 al correo electronico: delgadocajamarcaisabelsofia@gmail.com suministrado por éste, no obstante lo anterior, se REQUIERE a la parte demandada para que informe el tramite dado al mismo comoquiera que el mismo fue retirado tal y como se observa en imagen adjunta.

OFICIO No. 1780
RADICADO: No. 2005-0569

Bucaramanga, Mayo 30 de 2.007

Señor
PAGADOR
EJERCITO NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Bogotá

REFERENCIA: EJECUTIVO CON MEDIDAS
DEMANDANTE: RODOLFO SANTAMARIA ULLOA
DEMANDADO: MIGUEL ARAGON
JHON FREIDER DELGADO HERNANDEZ

Me permito comunicarle que este Juzgado por auto de fecha, DIO POR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y ORDENO LEVANTAR EL EMBARGO Y RETENCION DE LA QUINTA PARTE de lo que devenga el asiendo, que devenga el demandado JHON FREIDER DELGADO HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.411.431.111.

En consecuencia déjese sin efecto el oficio No. 2162 de Julio 13 de 2.004 Emanado por este despacho judicial.

Atentamente,


JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA
Secretario
LDPR

*Partido
Favorable
6/3/27/100-6/3
Juno 4-01*



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 057</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>21 de abril de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 400c9749633b293114ae5b4066b31b4c7c85e6b2839a97d3d1f6659d9783c169

Documento generado en 20/04/2022 05:27:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>